



## Ayuntamiento de Robres

### ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ROBRES EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Robres, a las veinte horas del diecinueve de abril de dos mil veintidós, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, asistidos por mí, la Secretaría Accidental.

#### ASISTENTES

<b>Alcaldesa-Presidenta:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Concejales:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX D. Carlos Luna Tolosana XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Secretaria:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### AUSENTES

<b>Concejales:</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
--------------------	--

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos legales exigidos, la Presidencia declara abierta la sesión.

A continuación procede a dar lectura de los asuntos incluidos en el orden del día para esta sesión, adoptándose los siguientes.

#### ACUERDOS

##### PRIMERO.- MINUTO DE SILENCIO POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por la Alcaldesa se dio paso al minuto de silencio por la Violencia de Género.



## **Ayuntamiento de Robres**

---

### **SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

La Alcaldesa expone los borradores de las actas de la Sesión Ordinaria del día 11 de Febrero de 2022 y del acta de la Sesión Extraordinaria del día 24 de Marzo de 2022.

Sometidas las actas a votación para su aprobación se aprueba por unanimidad de todos los concejales asistentes, el acta de la Sesión Ordinaria del día 11 de Febrero de 2022 y del acta de la Sesión Extraordinaria del día 24 de Marzo de 2022, ordenándose su transcripción al Libro de Actas.

### **TERCERO.- APROBACIÓN, DE LOS CENSOS GESTIONADOS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.**

La Alcaldesa cede la palabra a la Secretaria quien da cuenta del censo correspondiente al siguiente concepto: Censo de Contribuyentes y exentos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022.

Examinados dichos Censos y sometidos a votación, por UNANIMIDAD de los presentes se acuerda dar la conformidad y aprobar por el siguiente concepto: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

### **CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO DEL AÑO 2021.**

La Alcaldesa cede la palabra a la Secretaría quien da cuenta al Pleno de la elaboración del Informe Resumen Anual sobre el Control Interno de este Ayuntamiento correspondiente al año 2021, así como su posterior envío a la Intervención General de la Administración del Estado a través de la plataforma RICEL y al Tribunal de Cuentas antes del próximo día 30 de abril de 2022.

### **QUINTO.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS "RENOVACIÓN COLECTOR GENERAL ZONA NORTE DE LA RED DE SANEAMIENTO EN ROBRES (HUESCA), ADJUDICADO A LA EMPRESA MASCÚN OBRA CIVIL S.L.**

Resultando que, previa tramitación del correspondiente expediente de contratación, el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 5 de noviembre de 2021, adjudicó el contrato de obras de referencia a Mascún Obra Civil S.L. de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares reguladores de la contratación y la oferta del adjudicatario, por el precio de 68.150,24 €, IVA incluido.

Resultando que, según consta en un informe emitido por la Dirección Facultativa de la obra, que una vez iniciadas las obras y durante el desarrollo de su ejecución se detectan



## Ayuntamiento de Robres

---

varias incidencias que inician el planteamiento de la necesidad de la redacción de una modificación del proyecto de referencia.

Resultando que, el pleno en fecha 24 de marzo de 2022 aprobó el modificado n.º 1 del Proyecto "Renovación del colector general zona norte de la red de saneamiento en Robres (Huesca)". Obra incluida en el Plan Provincial de Obras de la DPH del año 2021, cuyo presupuesto de ejecución total, IVA incluido, asciende a 115.546,18 €, y que una vez aplicada la baja obtenida en la licitación, asciende a 91.004,81 €, IVA incluido. Resultando que, en fecha 30 de marzo de 2022, se emite informe favorable para la tramitación de la contratación del la modificación del proyecto de referencia, por parte de los técnicos de la sección de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica de la Diputación Provincial de Huesca.

Estimando que dicha modificación del proyecto redactado cumple lo dispuesto en el artículo 205 de la LCSP, por cuanto las modificaciones introducidas se basan en el supuesto b) de su apartado 2, y conforme a lo exigido en los apartados siguientes del mismo precepto, no alteran las condiciones esenciales de la licitación y adjudicación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Pleno del Ayuntamiento de Robres, ACUERDA, por el voto favorable de todos los asistentes a la sesión, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar, la modificación del contrato suscrito con Mascún Obra Civil S.L., en su condición de empresa adjudicataria del Contrato de obras "Renovación del colector general zona norte de la red de saneamiento en Robres (Huesca)", en los términos establecidos en la Modificación del Proyecto de obras referenciado, con un presupuesto total, IVA incluido, una vez aplicada la baja obtenida en la licitación, de 91.004,81 €

Segundo.- Ampliar el plazo de ejecución en dos meses.

Tercero.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en plazo de ocho días hábiles proceda a la formalización en documento administrativo de la modificación del contrato aprobada.

Cuarto.- Habilitar a la Sra. Alcaldesa para la formalización de la modificación contractual de referencia.

**SEXTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el 12 de febrero de 2022 hasta el día 19 de abril de 2022, números 14/2022 hasta 34/2022, ambos



## Ayuntamiento de Robres

---

inclusive, que han estado a disposición de los Srs. concejales con la documentación de los demás asuntos incluidos en el orden del día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dar cuenta sucinta del desarrollo de la Administración Municipal.

### SÉPTIMO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

7.1°.- La Alcaldesa informa que el pasado 25 de marzo, la empresa Servigas realizó una reunión informativa para los vecinos del municipio, sobre la puesta en marcha de la instalación de autoconsumo, instalada en el Silo.

Parece ser que la acogida a este servicio por parte de los vecinos esta siendo satisfactoria, ya que son varios los que se han adherido a formar parte de los beneficios del servicio.

7.2°.- La Alcaldesa informa que el pasado 13 de abril, tuvo una reunión con las xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y el Técnico Municipal, para explicarles porque durante años han estado pagando la contribución de urbana de un solar que es suelo rústico y la tramitación que debería de iniciarse si estuvieran interesadas en que ese solar pasara a ser suelo urbano.

7.3°.- Se informa de la continuidad de las obras de la Balsa; se ha trasladado de sitio el abrevadero, aumentando el tamaño del mismo y poniendo una tubería de mayor grosor. Se ha delimitado la balsa con un borde de cemento que posteriormente se vallará.

Lo siguiente será la instalación de un Pump Track (circuito de bicicletas y patines).

Para continuar con el acondicionamiento del entorno de la balsa y accesos.

7.4°.- Se informa que ya ha salido publicada la aprobación definitiva por parte de la DPH de las subvenciones de las obras del Plan Provincial 2022, por lo que ha sido aprobada la subvención para "Corral de comedias en Robres. Fase I".

7.5°.- Se informa que han acabado las obras referentes a la renovación del colector general zona norte, por lo que en próximas semanas se va a continuar con el acondicionamiento del camino peatonal, para lo que se reunirán todos los vecinos de esa zona con la directora de la obra y marcar por donde va a ir.

7.6°.- La Alcaldesa informa que se va a licitar el arrendamiento del bar situado en el edificio de la tercera edad.

7.7°.- Se informa que se va a elaborar un borrador de ordenanza para regular el vallado de los solares que hay vados en el municipio.

7.8°.- Se comunica que el día 30 de abril, la Asociación de pequeños agricultores van a tener una reunión, a la cual ha sido invitado el Ayuntamiento para asistir a la misma.



## Ayuntamiento de Robres

---

7.9°.- Se informa que el próximo día 7 de mayo se va a celebrar la Trobada de Gaiteros, en la que van a intentar hacer todos los actos al aire libre, realizando la comida en el paseo de las piscinas y realizando el pasacalles pero sin el picoteo que se les daba estos años atrás.

7.10°.- Se informa que el Dance de Embajadores solicito al Ayuntamiento arreglar algunos de los trajes, por lo que han sido llevados al taller de costura de Alicia Preciado situado en Grañén.

7.11°.- Se comunica que el fin de semana de finales de abril, se llevará a cabo una reunión con los quintos y quintas de estos tres últimos años para ver como se podría realizar la presentación de todos ellos en las próximas fiestas de agosto, debido a que hemos estado dos años sin poder realizarlo por el Covid.

### **OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

8.1°.- El concejal xxxxxxxxx pregunta como esta el tema de la modificación del plan general de ordenación urbana que afecta a la zona de viviendas de su familia en la Carretera Huesca. La Sra. Alcaldesa le contesta que en estos momento se esta llevando a cabo una modificación del plan, que se esta a la espera de ver si hay que hacer otra modificación y la siguiente ya será para esa zona, por lo que además, ya ha habido conversaciones con titulares de propiedades a los que afectaría esa modificación.

**Y, no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, por la Sra. Alcaldesa, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas seis minutos del día señalado, de todo lo cual, como Secretaria Accidental, Doy Fe.**

*(Documento firmado electrónicamente al margen)*

**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA ACCIDENTAL**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX